

**INFORME ANUAL DE COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE  
INSTITUTODELAVISION S.A.**

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente Informe del Comisario de INSTITUTODELAVISION S.A., para el Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre del 2016.

1. En cumplimiento de mis funciones de Comisario, no he tenido ningún inconveniente he recibido la colaboración de la administración de la Compañía.
2. La compañía en este año a causa del terreno, no tuvo movimientos y se espera que en el año 2017 se logre estabilizar.
3. En el año 2017 se tiene previsto comenzar con los movimientos tanto en Compras como en Ventas.

Con base a procedimientos de revisoría he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente dejo constancia que tuve toda la información necesaria para cumplir con dicha función.

Atentamente,



**Ing. Ximena Cecibel De La Cruz Mendoza  
COMISARIO INSTITUTODELAVISION S.A**